**INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHANKOM, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Chankom Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con 40 minutos, del día 15 del mes de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chankom, ubicado en el predio número 156 de la calle 33 entre la calle 35 y 34 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión

En uso de la palabra, la C. Maria Lucia Caamal Cime Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chankom, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 12 horas con 30 minutos del día 15 del mes de febrero del año 2024 damos inicio a la presente Sesión de carácter Extraordinaria.

Continuando en uso de voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicito a la Secretaria Ejecutiva, proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Adi Beatriz Pech Cauich para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas:

 Consejera Electoral C. Alma Estela Perera Poot

 Consejero Electoral C. Jose Roberto Dzul Tun

 Consejera Presidente C. Maria Lucia Caamal Cimé.

 Los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Adi Beatriz Pech Cauich con derecho a voz, pero sin voto.

 Y la presencia de las representaciones siguientes partidos politicos:

**Partido Acción Nacional**, C. Alberto Caamal Kantun representante propietario

**Partido Revolucionario Institucional** C. Roberto Caamal Cimé representante propietario.

Seguidamente la Consejera presidenta, solicito la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifico que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales Municipales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum Legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dando lectura a los puntos respectivos.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
4. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.
5. LECTURA LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
6. EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
8. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
9. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
10. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL TRABAJO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
11. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
12. APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CHANKOM, YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
13. RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
14. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
15. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
16. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
17. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
18. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la consejera presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura por parte de la Secretaria Ejecutiva de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. OFICIOS DEOEPC/046/2024,
2. ACREDITACION DE REPRESENTANTE DE MORENA,
3. OFICIO DEOEPC/062/2024
4. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL: CG/016/2024 POR LO QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES INICIEN EL PROCESO DE PLANEACION Y ELABORACION DE LA PROPUESTA DE HABILITACION DE LOS ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL RECUENTO DE VOTOS DURANTE LOS COMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 20243-2024.
5. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL: CG/013/2024 EN LA CUAL SE REGISTRAN LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE SOSTENDRAN LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y DE LA COALICION CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO, DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
6. SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DEL PARTIDO POLITICO MORENA
7. SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DEL PARTIDO POLITICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
8. SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DEL PARTIDO POLITICO ACCION NACIONAL
9. SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DEL PARTIDO POLITICO PARTIDO DEL TRABAJO
10. SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DEL PARTIDO POLITICO NUEVA ALIANZA

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva, proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos.

Por lo que la consejera presidente, informo que no hay partido nuevo que incorporar.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva, proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán, postulados por el partido político, **Morena** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el ***Partido Morena*** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postuladas por el **Morena** en el Proceso Electoral Local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chankom, Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a la vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 7 inciso i) del Reglamento respectivo, solicito a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Morena**

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Morena** para integrar el H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán favor de levantar la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el **Morena** para integrar el H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM/001/2024/CHANKOM

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán, postulados por el partido político, **Partido Revolucionario Institucional**  en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Revolucionario Institucional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postuladas por el **Partido Revolucionario Institucional** en el Proceso Electoral Local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chankom, Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, solicito a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido Revolucionario Institucional**

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz, solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido Revolucionario Institucional** para integrar el H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán, favor de levantar la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que la planilla postulada por el **Partido Revolucionario Institucional** para integrar el H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM/002/2024/CHANKOM

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presento el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán, postulados por el partido político, **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Morena** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postuladas por el **Partido Acción Nacional** en el Proceso Electoral Local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chankom, Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, solicito a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido Acción Nacional**

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido Acción Nacional** para integrar el H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán favor de levantar la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el **Partido Acción Nacional** para integrar el H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM/003/2024/CHANKOM

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presento el punto número **diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán, postulados por el partido político, **Partido Del Trabajo**en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Del Trabajo**y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postuladas por el **Partido del Trabajo**en el Proceso Electoral Local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chankom, Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, solicito a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido del Trabajo**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido del Trabajo**para integrar el H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán favor de levantar la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por **Partido del Trabajo**para integrar el H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM/004/2024/CHANKOM

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presento el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán, postulados por el partido político, **Partido Nueva Alianza**en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Nueva Alianza**y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postuladas por el **Partido Nueva Alianza**en el Proceso Electoral Local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chankom, Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido Nueva Alianza.**

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido Nueva Alianza** para integrar el H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán favor de levantar la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por **Partido Nueva Alianza**para integrar el H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM/005/2024/CHANKOM

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz, informa que, para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones se usara como un espacio de cómputo, la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 8 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad  que se utilizaran  para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

 Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/006/2024/CHANKOM

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **trece** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 13 horas con 10 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 13 horas con 40 minutos.

---------------------------------------

Siendo las 13 horas con 40 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, en cumplimiento al punto **catorce** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Alma Estela Perera Poot;

Consejero Electoral, C. José Roberto Dzul Tun.

Consejera Presidenta Electoral C. María Lucia Caamal cimé, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Adi Beatriz Pech Cauich con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Alberto Caamal Kantun, propietario;

Partido Revolucionario Institucional, C. Roberto Caamal Cimé, propietario.

Continuando en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia, la Consejera Presidente, en cumplimiento del punto **quince** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **dieciseis** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día,  preguntó si existe observación alguna  sobre el proyecto de  Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Chankom de fecha 15 de febrero del 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **diecisiete** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **dieciocho** del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 15 de febrero de 2024, siendo las 13 horas con 53 minutos.

Por último, y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| C. María Lucia Caamal Cime.CONSEJERA PRESIDENTA | C. Adi Beatriz Pech Cauich.SECRETARIA EJECUTIVA |
| C. José Roberto Dzul Tun.CONSEJERO ELECTORAL | C. Alma Estela Perera Poot.CONSEJERA ELECTORAL |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. ALBERTO CAAMAL KANTUN.REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. ROBERTO CAAMAL CIME.REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
|  |  |
|  |  |

Hoja de firmas del acta de sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Chankom de fecha 15 de febrero de 2024.